

**5. Adjudicación**

Fecha: 19 de Junio de 2002.

Contratista: PAPELERÍA TÉCNICA REGIONAL, S.A.

Nacionalidad: Española

C.I.F.: A-30061634.

Importe de Adjudicación: 74.067,91 €.

Murcia, 10 de julio de 2002.—El Secretario General.

**Murcia****7337 Anuncio de adjudicación de contrato de obras. Expediente número 267/2002.****1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expediente nº: 267/2002.

**2. Objeto del contrato**

Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del objeto: "SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA POLICÍA LOCAL MEDIANTE TRES LOTES".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. nº 96 de fecha 26 de Abril de 2002.

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación**

Importe total: 68.067,10 €.

**5. Adjudicación**

Fecha: 22 de Mayo de 2002.

Contratista: EL CORTE INGLÉS, S.A.

Nacionalidad: Española

C.I.F.: A-28017895.

Importe de Adjudicación: 68.067,10 €.

Murcia, 10 de julio de 2002.—El Secretario General.

**Murcia****7591 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle del ámbito UD-JA1, en Avilese.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle del ámbito UD-JA1, en Avilese, así como la delimitación de tres Unidades de Actuación (Unidad «A», Unidad «B» y Unidad «C») y la fijación del sistema de actuación por compensación a efectos de su gestión.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día

siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 27 de junio de 2002.—La Teniente de Alcaldedelegada de Urbanismo y Medio Ambiente.

**Murcia****7590 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva de la modificación del Estudio de Detalle UM-037, en Avilese.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, acordó aprobar definitivamente el proyecto de modificación del Estudio de Detalle UM-037, en Avilese, así como la delimitación de tres Unidades de Actuación (Unidad «A», Unidad «B» y Unidad «C») y la fijación del sistema de actuación por compensación a efectos de su gestión.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicados.

Igualmente, y de conformidad con los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 27 de junio de 2002.—La Teniente de Alcaldedelegada de Urbanismo y Medio Ambiente.